

Montevideo, 6 de julio de 2022.

Visto

La necesidad de realizar la mudanza de la Magistrado Dra. Natalia GARAVAGNO en la Compra Directa N° 139/2022, desde la ciudad de GENERAL ENRIQUE MARTINEZ (TREINTA Y TRES) a la ciudad de FLORENCIO SANCHEZ (COLONIA).

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que resulta imprevisible las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

III) Que ofertaron las empresas Agneta SA, Alpusi SRL, C.A.L Logística y Transportes SRL, Mazzupappa Fusario Leonardo Omar, y SITEB LTDA, y se encuentran en carácter de "activo" en el RUPE.

IV) La oferta de la empresa Mazzupappa Fusario Leonardo Omar, no adjunta la oferta escaneada o el anexo I firmado por representante validado en RUPE como se solicita en la Convocatoria, por lo que no se considerará.

División Administración

Resuelve

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA Incluido
ALPUSI SRL	\$ 57.950

El monto total IVA incluido de la presente compras asciende a \$ 57.950 (AG 172; Programa 203; objeto del Gasto 241).


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
SUB-DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION